

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

P R E S E N T E

El suscrito senador, Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura en el Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República; artículo 116, numeral 1 del artículo 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR MECANISMOS EFECTIVOS DE AUDITORÍA QUE GARANTICEN EL CORRECTO Y EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA COMPRANET, QUE PERMITAN ELIMINAR LA DISCRECIONALIDAD Y ZONAS DE OPACIDAD EN MATERIA DE CONTRATACIONES Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DELINEADO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024.** Lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La transparencia y la rendición de cuentas son herramientas que bien empleadas permiten elevar el nivel de confianza de los ciudadanos en un gobierno. Además, de que el combate a la corrupción hoy en día es uno de los reclamos más sentidos por la sociedad y una necesidad básica para construir un gobierno eficaz.

A inicios de 1996, el sistema CompraNet contribuyó a mejorar la transparencia, disminuyendo los altos índices de corrupción en el apartado de compras gubernamentales al evitar el contacto entre los empresarios y los servidores

públicos, es así que la finalidad desde sus inicios se centró en prevenir prácticas deshonestas.

Los primeros en utilizar este sistema fueron PEMEX Exploración y Producción, PEMEX Refinación, Comisión Federal de Electricidad, Instituto Mexicano del Seguro Social, La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la Secretaría de Contraloría, posteriormente se integraron los estados y municipios.

Para el año de 1999 CompraNet obtuvo el premio “Reto Global Bangemann” dicho reconocimiento es otorgado tomando en cuenta la creatividad, tecnología, impacto y beneficio del proyecto hacia la sociedad, CompraNet ganó entre 600 proyectos de todo el mundo dentro de la categoría de comercio electrónico en Estocolmo, Suecia.

El artículo 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su fracción II define a Compranet como “el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de contratistas; el padrón de testigos sociales; el registro de contratistas sancionados; las convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.

El sistema estará a cargo de la Secretaría de la Función Pública, a través de la unidad administrativa que se determine en su Reglamento, la que establecerá los controles necesarios para garantizar la inalterabilidad y conservación de la información que contenga”.

En la actualidad los medios electrónicos son una herramienta fundamental para facilitar y transparentar la información pública. Sin embargo, también llega a

representar un reto cumplir con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cuanto al derecho humano de acceso a la información.

El objetivo principal de esta plataforma es el combate a la corrupción, transparencia presupuestaria, rendición de cuentas; así como mejorar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, es el principal instrumento regulador de la contratación de Obras Públicas del Gobierno Federal, sin embargo lo previsto en la norma no ha surtido los efectos esperados, ya que a pesar de establecer obligaciones de transparencia, estas no siempre se llevan a cabo en la realidad.

Así conviene mencionar que el pasado 29 de enero de 2019, se dio a conocer en Berlín, el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2018, publicado por Transparency International, mismo que revela la incapacidad de la mayoría de los países para controlar la corrupción, lo que a su vez contribuye a una crisis de la democracia en todo el mundo.

Además de lo anterior toma relevancia lo señalado por Patricia Moreria, Directora Ejecutiva de Transparency International *“Con tantas instituciones democráticas amenazadas en todo el mundo, a menudo por líderes con tendencias autoritarias o populistas, es necesario seguir trabajando para fortalecer los mecanismos de control y equilibrio y proteger los derechos de los ciudadanos. La corrupción socava la democracia y genera un círculo vicioso que provoca el deterioro de las instituciones democráticas, que progresivamente van perdiendo su capacidad de controlar la corrupción”*.

Importante mencionar que en 2014 México obtuvo el puesto 103 de 175 en el Índice de Percepción de la Corrupción, lo cual se vio reforzado con los denominados “elefantes blancos” que son aquellas obras de gran inversión que resultaron un fracaso federal como:

- Línea doce del Metro, cuya inversión inicial era de 17,500 millones de pesos y la inversión final fue de 24,500 millones de pesos. A los pocos meses dejó de funcionar parcialmente.
- Nueva sede del Senado de la República, la inversión inicial fue de 1,699 millones de pesos, la final de 2,563 millones de pesos, lo que denota un aumento de costo de 50% y presenta fallas de construcción.
- Biblioteca Vasconcelos, el presupuesto inicial fue de 954 millones de pesos, y terminó costando 109% más, el equivalente a 2,000 millones de pesos, presenta fallas.
- Estela de Luz, cuyo costo total fue de 1,036 millones de pesos, 163% más de lo presupuestado.
- Refinería en Tula, Hidalgo, el proyecto se presentó en 2008 con un costo proyectado en 10,300 millones de dólares y tras 8 años se han destinado más de 14,500 millones de pesos.

De acuerdo al reporte publicado en enero de 2019 del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2018 México cayó tres lugares más en el Índice de Percepción de la Corrupción 2018 (IPC2018), ubicándose en la posición 138 de 180 a nivel global.¹

¹ <https://www.transparency.org/cpi2018>

EN LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS:

20[▲]PAÍSES
HAN MEJORADO*

Entre ellos:

ARGENTINA



▲ 8

Desde 2015

COSTA DE MARFIL



▲ 8

Desde 2013

GUYANA



▲ 9

Desde 2012

16[▼]PAÍSES
HAN EMPEORADO*

Entre ellos:

HUNGRÍA



▼ 9

Desde 2012

MÉXICO



▼ 7

Desde 2013

MALTA



▼ 6

Desde 2015



EL RESTO DE LOS PAÍSES HAN REGISTRADO AVANCES ESCASOS O NULOS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS

* En los seis ejemplos presentados, se indica el año entre el 2012 y 2018 a partir del cual se registra una variación estadísticamente significativa en la puntuación.

Además, en dicho índice, se señala que el país sigue su tendencia a la baja, ubicándose entre países con problemas graves de gobernabilidad y menores niveles de ingreso y desarrollo humano. Los 28 puntos que México obtuvo en la escala de 0 a 100 del IPC 2018 de Transparencia Internacional lo colocan en el último lugar entre los miembros de la OCDE, quedando por debajo de países como Grecia o Hungría, que en años recientes enfrentaron problemas severos de gobernabilidad y viabilidad económica.

Chile lo aventaja por 111 lugares; y Argentina, otro estado federado como México, por 53.

México se ubica al final de la tabla de la región, apenas **por encima de Guatemala y Nicaragua**, países que enfrentan severas crisis de gobernabilidad democrática.

Un análisis elaborado por Transparencia Mexicana sobre la política anticorrupción en México identifica que el grueso de las medidas adoptadas por este país es de carácter preventivo, y muchas de ellas han resultado ineficaces. En contraste, un número limitado de las acciones anticorrupción en México conducen a la sanción, la recuperación de activos robados o la reparación del daño a las víctimas.

“En prácticamente ningún caso, México ha logrado dismantelar las redes de corrupción detectadas, ni las redes que les han brindado protección política”, señala el reporte.

A partir de este punto es en donde se empieza a manifestar determinadas problemáticas, pues de acuerdo con México Evalúa “los datos publicados en el sistema CompraNet no son confiables y contienen múltiples errores al presentar información agregada. Muchos de los montos presentados son incorrectos, pues tienen mal colocado los puntos decimales. De igual forma, algunos contratos aparecen duplicados en la base de datos porque el operador registró dos veces el mismo contrato pero con distintos códigos de contrato.”

La accesibilidad al sistema es difícil para el ciudadano común, ya que es necesario contar con datos muy específicos como lo es el número de expediente, contrato o de referencia para poder buscar un proyecto; aunado a esto, se suman factores como la posibilidad de subir, modificar y bajar información de manera arbitraria incluso en horas y días inhábiles sin dejar rastro dentro sistema por lo que deja en un estado de desigualdad a los contratistas, puesto que el acceso a la información no se garantiza, al igual que la libre competencia entre los mismos. Otros problemas detectados son:

- Poca o nula publicación de documentos que deben estar dentro del Sistema CompraNet de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

- Publicación de documentos desvinculados entre sí o defectuosos.
- Carece de un buscador por descripción del expediente.
- Permite la libre modificación de documentos.
- Los datos importantes son omitidos y no prevé un informe de fin de obra.

Estas son algunas de las deficiencias que más se detectan en el uso del Sistema CompraNet, sin embargo, aunque no es obligatorio el monitorear y auditar al Sistema, no se podrían llevar a cabo, ya que no existen mecanismos efectivos para el cumplimiento de la norma respecto del correcto uso y funcionamiento de CompraNet. De acuerdo con México Evalúa “...El Código de Buenas Prácticas de Transparencia Fiscal del FMI indica que las responsabilidades deben estar bien definidas respecto a quién proporciona qué información. En el caso de CompraNet, la responsabilidad es prácticamente inexistente....”

Además de lo anteriormente señalado y de acuerdo al comportamiento que siguen los contratos en esta administración como:

- La transformación de la Base Aérea Militar de Santa Lucía en Aeropuerto Internacional tuvo un incremento en su costo de al menos 8 mil millones de pesos.
- Los 114,000 mdp para refinería de Dos Bocas entre 2020 y 2021 que corre el riesgo de irse el doble de su valor contemplado dados los escenarios económicos.
- La construcción del “Tren Maya” el cual recientemente se detectó que para realizar los estudios de preinversión, aumento 710 por ciento al pasar de 120 a 972 millones de pesos.

Dicho lo anterior, resulta de gran relevancia señalar que el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de

Diputados del H. Congreso de la Unión del 29 de abril de 2019, establece en el capítulo de Introducción que.. *“La corrupción junto con la impunidad que la acompaña son quizá el mayor lastre para el desarrollo de México, pues no solo implican que el quehacer gubernamental se vea vulnerado por anteponer el interés privado sobre el público, sino que se ve reflejado en una gestión ineficiente, ineficaz y opaca de los recursos públicos. De acuerdo con el INEGI, el costo generado por la corrupción en la realización de trámites o acceso a servicios en el país alcanza un total de 7.2 mmp, mientras que el costo por actos de corrupción en el que incurrieron las empresas mexicanas durante 2016 se estima en 1.6 mmp. La corrupción se ve alimentada por la existencia de amplios márgenes de discrecionalidad en diferentes ámbitos de las políticas públicas, lo cual propicia actos de arbitrariedad en la toma de decisiones y un uso inadecuado de los recursos públicos. De igual manera, la discrecionalidad que existe en los procesos administrativos deteriora la eficiencia de la economía y merma la capacidad de actuación del Estado para implementar mecanismos que promuevan un desarrollo ágil, seguro y ordenado.”*²

Por lo anterior y atendiendo al espíritu del Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024 de combate a la corrupción y mejora de la gestión pública contenido en el Eje Transversal 2 de dicho plan y acorde a las buenas prácticas internacionales en materia de transparencia, la publicación de toda esta información descrita en el cuerpo de este punto de acuerdo es obligatoria, por lo que su incumplimiento es causal de responsabilidades de los servidores públicos en términos de la Ley en la materia.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición de urgente resolución con:

² <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de la Función Pública a implementar mecanismos efectivos de auditoría que garanticen el correcto y eficiente funcionamiento del Sistema CompraNet, que permitan eliminar la discrecionalidad y zonas de opacidad en materia de contrataciones y con ello dar cumplimiento al combate a la corrupción delineado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a agosto de 2019.

Atentamente

SEN. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS